

## REPÚBLICA DEL ECUADOR

# Asamblea Nacional

#### EL PRESIDENTE

### **CONSIDERANDO:**

- Que, en el marco conmemorativo del TRIGÉSIMO SEXTO ANIVERSARIO de creación del CANTÓN URCUQUÍ, jurisdicción de la provincia de Imbabura, se congrega la población imbuida de fervor cívico para valorar el esfuerzo de auténticos gestores de mejores condiciones y realidades;
- Que, la comunidad genera nuevos derroteros de progreso y bienestar, propiciando espacios vitales para una convivencia armónica y participativa que trasciende por su visión creadora e incidencia en el fortalecimiento de un enriquecedor acervo natural, histórico y cultural;
- **Que**, la Asamblea Nacional distingue el invariable aporte que proyectan su población e instituciones, orientado a impulsar el engrandecimiento del cantón y de la patria toda; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

#### **ACUERDA:**

EXPRESAR un jubiloso saludo a las autoridades y habitantes del CANTÓN URCUQUÍ, jurisdicción de la provincia de Imbabura, al celebrar su TRIGÉSIMO SEXTO ANIVERSARIO de creación.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los treinta días del mes de enero de dos mil veinte.

ING, CESAR LITARDO CAICEDO

Presidente

DR. JAVIER RUBIO DUQUE Prosecretario General Temporal